



1.º Por último y considerando la locu-
 sión, que de no tener curso no tie-
 nen, sustituta los Profesores de otras
 dos clases de dibujo lineal, podrá
 padecer interrupción el servicio de
 las mismas, por lo que al nombrarse
 el de Aritmética y Geometría debe
 ser posesor de la obligación de susti-
 tuir a otros Profesores en ausencia
 y enfermedad.

En el momento de la locución,
 que la Sociedad aprobará, si en su
 situación es posible de caso conveniente
 y junto.

Madrid 27 de Junio de 1865








D. D. Director y Jefe de la Real Económica de este Hospital.